



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 25 SEP 2020

**Nº 00128**

Expediente Nº 14.577/19

VISTO la Resolución FI Nº 104-CD-2020, recaída en Expte. Nº 14.577/19, por la que se aprueba la adecuación del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, a regir durante el Segundo Cuatrimestre de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

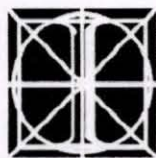
Que, mediante Nota Nº 0645/20, la Esp. Ing. Graciela María MUSSO, Consejera Directiva Titular por el claustro de Profesores, solicita que se prorrogue el plazo para la carga, en el Sistema SIU Guaraní, de las nóminas de alumnos promocionados durante el Primer Cuatrimestre de 2020.

Que, hasta la fecha, no ha sido posible realizar actividades académicas de manera presencial, debido a las restricciones que impone la realidad epidemiológica de la Provincia y del País.

Que se hace necesario permitir que todas las Cátedras completen las instancias requeridas para asegurar la apropiada transmisión de conocimientos y aplicar las evaluaciones pertinentes, en las particulares condiciones que impone la modalidad no presencial.

Que, en este sentido, las que encuentran mayores dificultades son las que cuentan con mayor cantidad de alumnos inscriptos, sin perjuicio de que otras con características diferentes, puedan ver dificultado el cumplimiento del plazo establecido en la Resolución FI Nº 104-CD-2020.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada, mediante Despacho Nº 54/2020 (CAA), Nº 28/2020 (CRD) y Nº 17/2020 (CH),



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.577/19

Nº 00128

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020)

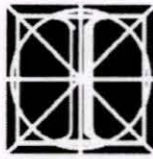
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender, hasta el 19 de septiembre de 2020, el plazo para que carguen en el Sistema SIU Guaraní, las nóminas de alumnos promocionados durante el Primer Cuatrimestre (Etapa Normal de Cursado y Fase Inicial de la Etapa de Recuperación), las materias y el requisito curricular que integran el Ciclo Común Articulado para carreras de Ingeniería, a saber:

- Álgebra Lineal y Geometría Analítica
- Análisis Matemático I
- Sistemas de Representación
- Física I
- Química General
- Informática
- Ingeniería y Sociedad

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, los Responsables de Cátedras que -sin integrar el Ciclo Común Articulado- requieran una extensión del plazo para la carga de nóminas de alumnos promocionados durante el Primer Cuatrimestre, en el Sistema SIU Guaraní, podrán solicitarla mediante nota dirigida al Sr. Secretario Académico de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad; comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Secretaría Académica de la Universidad; a las Escuelas de Ingeniería; al



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.577/19

Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Cómputos; al Departamento Personal; a las Direcciones de Alumnos y General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00128 -CD- 2020

**DR. CARLOS MARCELO AL BARRACIN**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. HECTOR RAUL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa